

RESOLUCIÓN N° 093 /2025

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2025 “ADQUISICIÓN DE LUCES ALS Y TULIPAS PARA PISTA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN” - ID N° 468.355; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----

Asunción, 30 de junio de 2025

VISTO: La Nota UOC/DL N° 82/2025 del Departamento de Licitaciones; el Memorandum UOC N° 143/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y la providencia de la Subdirección de Administración y Finanzas (Expdte. DINAC N° 238971); y, -----

CONSIDERANDO: Que, el Departamento de Licitaciones eleva el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 32/2025 “ADQUISICIÓN DE LUCES ALS Y TULIPAS PARA PISTA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN” - ID N° 468.355, para su aprobación y al mismo tiempo solicita la designación de un Comité de Evaluación.-----

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones informa que el Pliego de Bases y Condiciones se adecua a los requisitos establecidos en el Artículo 45 de la Ley N° 7021/2022, así también, solicita la designación correspondiente del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Que, la citada Licitación está prevista para el Ejercicio Fiscal 2025 y el Ejercicio Fiscal 2026, en el Programa Anual de Contrataciones de la DINAC.-----

Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas eleva el expediente para su consideración.-----

POR TANTO: Conforme con la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo” y la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC”.-----

**EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
RESUELVE**

Artículo 1° Autorizar el Llamado a Licitación Pública Nacional N° 32/2025 “ADQUISICIÓN DE LUCES ALS Y TULIPAS PARA PISTA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN” - ID N° 468.355.-----

Artículo 2° Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 32/2025 “ADQUISICIÓN DE LUCES ALS Y TULIPAS PARA PISTA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN” - ID N° 468.355.-----

Artículo 3° Determinar la financiación del llamado, con fondos previstos en el Rubro 536 del Presupuesto General de la Nación de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil para el presente ejercicio fiscal y para el Ejercicio 2026 sujeto a disponibilidad presupuestaria.-----

../2

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 32/2025 “ADQUISICIÓN DE LUCES ALS Y TULIPAS PARA PISTA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN” - ID N° 468.355; SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE INTEGRA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.-----

Artículo 4° Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la DINAC a contestar las consultas que en el marco del presente sean planteadas, emitir aclaraciones, y a realizar la modificación de los Pliegos de Bases y Condiciones aprobados por el Artículo 2° de la presente resolución, a través de adendas si fuese necesario, previo parecer del área requirente en lo pertinente.-----

Artículo 5° Integrar el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 32/2025 “ADQUISICIÓN DE LUCES ALS Y TULIPAS PARA PISTA PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN” - ID N° 468.355, que se encargará del estudio y análisis de las ofertas, así también, la elaboración del Acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación, según el siguiente cuadro:

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

MIEMBROS
Téc. Sergio Schapt
Lic. Gustavo Cáceres
C.P. Antonia Brizuela

Artículo 6° La Unidad Operativa de Contrataciones tendrá a su cargo los trámites del presente llamado, y deberá notificar a los Integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas.-----

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.-----

*Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)*

Es Copia fiel del Original


Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC